

DELEGACIÓN  
BENITO JUÁREZ

Folio: FABJ-0103-20

Clave de formato: TBJUAREZ\_RMC\_2

## NOMBRE DEL TRÁMITE:

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

CONSTRUCCIÓN BAJO LA NORMA PARA IMPULSAR Y FACILITAR LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DERECHOHABIENTES DE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA EN SUELDO URBANO

SI

NO

Ciudad de México, a

de

de

Director(a) General de Obras y Desarrollo Urbano

Presente

Doyeo la presente de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que en caso de requerir falsoedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicaría la sanción administrativa y penal establecidas en las legislaciones respectivas para quienes se comuyan con falsoedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 72 de la Ley de Procedimientos Administrativos, así como en el 311 del Código Penal, ambos del Distrito Federal.

## Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

Los datos personales señalados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales denominado Registro de Manifestaciones y Licencias Especiales de Construcción el cual tiene su fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 24 fracs. X, 29 fracs. II, 50 fracs. XVI y XXVI, 126 fracs. II, III y XVI; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, artículos 149 y 146; Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, artículo 7, 8, 9, 13, 14 y 15; Ley de Archivos del Distrito Federal, artículo 1, 3 fracs. IX, 30 fracs. VI y VII, 31, 32, 33, 34, 35 fracs. VII y VIII, 37, 38 y 40; Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 7 fracción VII; Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal artículos 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 fracs. 30 y 33; Código Fiscal del Distrito Federal artículos 181, 182, 185, 186, 300, 301 y 302; Reglamento Interno de la Administración Pública del Distrito Federal, artículos 126 fracs. II y 143 fracs. 8; Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, artículos 2 fracs. IV, 7, 9, 10 fracs. III, 11 fracs. I, 14 fracs. 15, 16, 25 fracs. V, 36, 38 fracs. III, 39, 47, 48, 50, 51 fracs. I y III, 52, 53 fracs. I y II, 55, 56, 57, 58, 59, 60 fracs. II, 61, 62, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70 fracs. III, 111 fracs. I, 142 fracs. 15 y 25 fracs. Reglamento de la Ley de Tránsito Administrativo del Distrito Federal, artículos 11 y 12; Circular Uno Baja; Programa Dígitacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Benito Juárez; Manual Administrativo para el Órgano Político Administrativo en Benito Juárez de fecha 4 de Agosto del 2014; Manual de Trámites y Servicios al Público; Lineamientos para la Protección de Datos Personales en el Distrito Federal, números 5, 10 y 11; así como los demás lineamientos que integran el registro de los datos personales de los solicitantes para tener el control de las órdenes ejecutadas, licencias y autorizaciones de construcción, así como los registros de autorización de importación administrativa, aviso de alta liviana de importación y operación, y la constitución de almacenamiento y manejo oficial, y podrán ser transmisiones a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y a los Órganos de Control en cumplimiento a los requerimientos que en el ejercicio de sus atribuciones realicen, además de otras transmisiones previstas en la legislación de protección de datos personales del Distrito Federal. Consulte el Manual de Trámites y Servicios al Público para más información.

## DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA FÍSICA)

\* Los datos señalados en este bloque son obligatorios.

Nombre (s): JACOBO

Apellido Paterno: MARCOS

Identificación Oficial: CREDENCIAL PARA VOTAR

Nota de naturaleza o calidad de servicio militar o medida profesional o parentesco o certificado de nacimiento o trámite para votar o licencia para conducir

Nacionalidad: MEXICANA

Apellido Materno: ZONANA Y COPYS

Número / Folio: 0748084585197

RAB: B-0703-20

En su caso

Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país

Fecha de vencimiento

Actividad autorizada a realizar

## DATOS DEL INTERESADO, PROPIETARIO O POSEEDOR (PERSONA MORAL)

\* Los datos señalados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social:

Acta Constitutiva o Póliza:

Número o Folio del Acta o Póliza:

Fecha de otorgamiento:

Número del Notario o Corredor Público:

Entidad Federativa:

Número de Notaria o Comisaría:

HORA:

NOMBRE:

VENTANILLA N° 6

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número

Fecha

Entidad Federativa

## DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

\* Los datos señalados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario.

Notable (s): JACOBO

Apellido Paterno: MARCOS

Apellido Materno: ZONANA

Identificación Oficial: CREDENCIAL PARA VOTAR

Número / Folio: 0748084585197

Nacionalidad: MEXICANA

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Número o Folio: 76,248

Nombre del Notario: LIC. ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL  
Corrección: Público o Juez

Número de Notaria,

Entidad Federativa: CDMX

Correduría o Juzgado: 47

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

**DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

\* Los datos marcados en gris tienen un obligatorio.

Calle AVENIDA UNIVERSIDAD

No. Exterior 126

No. Interior 402

Colonia NARVARTE

Delegación BENITO JUAREZ

C.P. 03020

Tel. 50-16-18-85

Correo electrónico para recibir notificaciones rafjov@hotmail.com

**Persona autorizada para oir y recibir notificaciones y documentos**

Nombre (x) ERICK AGUSTIN

Apellido Materno GARCIA

**REQUISITOS**

1. Formato de solicitud TBJ/JUAREZ\_RMC\_2, por duplicado, debidamente requisitado, con firmas autógrafas.

3. Constancia de alineamiento y número oficial vigente. (Original y copia)

5. Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio; levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y áboles ejemplos; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera y en su caso, espacios para estacionamiento de automóviles y/o biciestacion y/o motocicletas; cortes y fachadas; cortes por fachada, cuando colindan en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior.

HORA: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 VENTAI

2. Comprobante de Pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. (Original y copia)

4. Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Correspondiente en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. (Original y copia)

6. Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos y su funcionalidad, pavos de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muelles hidroneumáticos, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Instalaciones, en su caso. (Original y copia)

7. Dos tantos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo si uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 82, 83 y 89 del Reglamento de Construcciones, sanitarias, eléctricas, gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su ensa, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memoria correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muelles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotes y otras que considere el proyecto. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Instalaciones, en su caso.

8. Dos tantos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de las estructuras incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño: como las cargas vivas y los coeficientes sismicos considerados y las calidad de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieren de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de voladizos y naceras de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen rumbaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementarán la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de planta, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que éstos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, además, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de estructura de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos indicados en los planos estructurales.

9. Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a lo establecido en el artículo 53 inciso e), séptimo párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. (Original y copia)
10. Proyecto de protección a colindancias firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. (Original y copia)
11. Estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. El estudio debe estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Correspondiente en Seguridad Estructural, en su caso. (por duplicado)
12. Para el caso de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, actuar de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. (Original y copia)
13. Libro de bùlticos de obra sellado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. (original)
14. Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Correspondientes en los supuestos señalados en el artículo 36 del Reglamento (se encuentra en este formato de solicitud)
15. Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el grupo A y subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la Manifestación de Construcción. (Original y copia)
16. Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. (Original y copia)
17. Dictamen de Facilidad de Servicios Hidráulicos. (Original y copia)
18. Dictamen favorable del estudio del impacto urbano o impacto urban-ambiental, en su caso. (original y copia)
19. Presentar actuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. (Original y copia)
20. En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso. (Original y copia)
21. Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. (Original y copia)
22. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o certificado de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
23. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)

#### FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 39 fracción II.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.- Artículos 3 fracciones IV y VIII, 36, 38, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fracción III, 61, 64, 65 y 70.

Código Fiscal de la Ciudad de México.- Artículos 20, 181, 182, 300, 301 y 302.

Reglamento interior de la Administración Pública del Distrito Federal.- Artículo 50 A fracción XXIX.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.- Artículos 7 fracción VII, XVIII, 8 fracción IV, 47 Quáter fracción XVI, inciso e) y 87 fracción VI.

Costo: Artículo, fracción, inciso, subínciso del Código Fiscal del Distrito Federal	Artículo 185 apartado A) fracción II, incisos a), b), fracción III, incisos a), b), apartado B) fracción I, incisos a), b).
Documento a obtener	Registro de manifestación de construcción tipo B o C
Vigencia del documento a obtener	de 1 a 3 años
Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta.	Afirmativa ficta, No procede; Negativa ficta, No procede

#### DATOS DEL PREDIO

Calle DR. JOSE MARIA VERTIZ	No. Exterior 977	No. Interior
Colonia NARVARTE ORIENTE		
Delegación BENITO JUAREZ	C.P. 03023	
Cuenta Corriente 025-255-08-000-1	Superficie (m <sup>2</sup> )	322.30 M2

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No. 76,247

Notario LIC. ALFREDO MIGUEL MORÁN MOGUEL

No. 47

Entidad Federativa CDMX

Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio 1440305

Fecha 26/09/2019

Otro documento

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Nombre NICOLAS ARTURO IRIS AGUILAR

Registro No. D.R.O.-1836

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

CALLE BAJO N° 282 INTERIOR 502, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06760

CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Nombre

Registro No.

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Nombre

Registro No.

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.



Vent  
RE

CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES

Nombre JORGE EDUARDO ZENTENO ALANIS

Registro No. C.I.-0121

Domicilio completo, incluyendo calle, número, colonia, Delegación y C.P.

CALLE BAJO NUMERO 282 INTERIOR 502, COLONIA ROMA SUR, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06760

VENT

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Tipo de obra

NEXO

Ampliación

Reparación

Modificación

Zonificación

HC6/20/Z

Uso o destino HABITACIONAL CON COMERCIO

Dictamen de Impacto urbano número

de fecha

Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental

de fecha

CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LA OBRA

Superficie del predio

322.30

m<sup>2</sup>

Superficie total por construir 2,259.01

m<sup>2</sup>

Superficie de desplante

257.37

m<sup>2</sup>

79.85 % Área libre 64.93

m<sup>2</sup> 20.15 %

Semisótano

5X

No

Número de niveles

6

Número de viviendas 17 Y 1 LOCAL COMERCIAL

Número de sótanos

1

Estantamiento descubierto 0

m<sup>2</sup>

Estantamiento cubierto

644.60

m<sup>2</sup>

Altura máxima sobre nivel de banqueta 16.80

m<sup>2</sup>

Cajones de estacionamiento

28

Superficie de construcción total bajo nivel de banqueta 644.60

m<sup>2</sup>

Superficie habitable bajo nivel de banqueta 0

m<sup>2</sup>

Superficie de construcción total sobre nivel de banqueta 1,563.55

m<sup>2</sup>

Superficie habitable sobre nivel de banqueta 1,563.55

m<sup>2</sup>

Superficie de uso distinto al habitacional 50.86

m<sup>2</sup>

Superficie de uso habitacional 1,512.69

m<sup>2</sup>

Superficie de uso distinto al habitacional 50.86

m<sup>2</sup>

En caso de ampliación y/o modificación:

Superficie de construcción existente

m<sup>2</sup>

Superficie a ampliar

m<sup>2</sup>

Superficie a modificar

m<sup>2</sup>

Superficie total (existente + ampliación)

m<sup>2</sup>

En caso de reparación:			
Superficie de construcción existente	m <sup>2</sup>	Superficie a reparar	m <sup>2</sup>
Reparación consistente en:			

Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción anterior, en su caso:			
Número	Fecha de expedición		
<b>IMPORTE DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL CODIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>			
Instalación de toma de agua y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$	33,292.-	
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$	11,468.-	
Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A fracciones II y III y apartado B del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$	139,872.-	
Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 309 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$	3,669.-	
Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$	181,818.-	
Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas conexiones de agua y drenaje o ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México) <b>CONVENIO</b>	\$		
Otros	\$	80,463.-	
<b>ART. 301-BIS</b>			
	<b>Importe total</b>	\$	<b>518,088.-</b>

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

NOMBRES Y FIRMAS	
Propietario, poseedor o interesado	Nombre: <b>VILLA ÚNICA VIBIDO</b> Firma:
Representante legal	JACOBO MARCOS ZONANA NICOLAS ARTURO IRIS AGUILAR
Director responsable de obra	
Corresponsable en seguridad estructural	
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico	
Corresponsable en instalaciones	JORGE EDUARDO ZENTENO ALANIS
Observaciones	<p>a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma.</p> <p>b) Presentado el aviso de terminación de obra, en caso de proceder, la autoridad otorgara la autorización de uso y ocupación.</p> <p>c) Si el predio se localiza en dos o más Delegaciones se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>d) El plazo máximo de respuesta en los siguientes supuestos es: Registro - Inmediato; Prórroga - 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obra - 5 días hábiles.</p> <p>e) En el Registro de Manifestación de Construcción tipo B o C procede la negativa ficta, mientras que en la autorización de la prórroga procederá la afirmativa ficta.</p> <p>f) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.</p> <p>g) Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación en el formato que la misma establezca, la solicitud de prórroga.</p> <p>h) Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas.</p> <p>i) De la documentación se requerirán dos tantos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.</p> <p>j) Se podrá dar aviso de terminación de obra parcial, para ocupación en edificaciones que operen y funcionen independientemente del resto de la obra, las cuales deben garantizar que cuentan con los equipos de seguridad necesarios y que cumplen con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en el Reglamento.</p> <p>k) No se registrará la manifestación de construcción cuando le falte cualquiera de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se localice en suelo de conservación, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reúna en falsoedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.</p>

519

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN  
TIPO B N° RABJ-B-0103-20 DE FECHA DE EXPEDICIÓN 19/12/2013 DE 10:00 DE 2013 CON VIGENCIA AL  
19/01/2014 DE DIFERIR DE 10:00 JUÁREZ

Recibió (para ser llenado por la autoridad)		Ventanilla Única	RECIBIDO	VENTANILLA REGISTRADA
Área	Sellos de recepción			Ventanilla Única
Nombre				14 DIC 2013
Cargo				B-0103-20
Firma				VENTANILLA No. 6
 QUEJAS O DENUNCIAS		VENTANILLA No. 6		
QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.				
DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <a href="http://www.anticorrupcion.edmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana">http://www.anticorrupcion.edmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana</a>				



**CDMX**  
Ciudad de México



DELEGACIÓN  
BENITO JUÁREZ



Área de  
Atención  
Ciudadana

Folio:

Código de formato:

TBJUAREZ\_RMC\_2

NOMBRE DEL TRÁMITE:

AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

Ciudad de México, a

de

Dirección(a) General de Obras y Desarrollo Urbano

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

de

Presente

Con fecha

Se da aviso de terminación de obra, con registro de manifestación de construcción tipo B o C

Nº.

con fecha de expedición

REQUISITOS

1. Formato de solicitud TBJUAREZ\_RMC\_2, por duplicado debidamente requisitado en el apartado de Aviso con firmas autografas

2. En caso de existir diferencias entre la obra ejecutada y los planos registrados, se deberá anexar dos copias de los planos que comiencen dichas modificaciones, si en su caso no se afecten las condiciones de seguridad, estabilidad, destino, uso, servicios, habitabilidad e higiene, se respeten las restricciones indicadas en el Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo, la Contaminación de Almacenamiento y las características de la manifestación registrada, así como, las tolerancias que fija el Reglamento y sus Normas.

3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.

4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal (Original y copia)

5. En caso de modificaciones, comprobante de pago de derechos equivalente al 20% de los derechos causados por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. (Original y copia)

FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Artículos 65 y 70

Costo Artículo, fracción, inciso, subtítulo del Código Fiscal del Distrito Federal

No aplica

Documento a obtener

Autorización de uso y ocupación

Tiempo de respuesta

5 días hábiles

Vigencia del documento a obtener

Permanente

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, procede; Negativa ficta, no procede

Observaciones

Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.

Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales vigentes aplicables en la materia.

Nombre completo

Firma

Propietario, poseedor o interesado

Representante legal

Diseñador responsable de obra

Corresponsable en seguridad estructural

Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico

Corresponsable en instalaciones

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE AVISO DE TERMINACIÓN DE OBRA DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO \_\_\_\_\_, N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CON VIGENCIA AL DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_.

Recibido (para ser llenado por la autoridad)

Área

Nombre

Cargo

Firma

Sello de recepción



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 55 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33.

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección electrónica <http://www.anticorrupcion.edms.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

**PARA SER LLENADO POR LA AUTORIDAD**

Nº de registro

Manifestación tipo

Vigencia

, del

al

Toda vez que fueron cubiertos los derechos respectivos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México en el recibo

Nº

de fecha

AUTORIZA

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

LA PRESENTE HOJA Y LA FIRMA QUE APARECE AL CALCE, FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE PRÓRROGA  
DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_ DE FECHA DE EXPEDICIÓN \_\_\_\_\_  
DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ CON VIGENCIA AL \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

Recibido

Área  
Nombre  
Cargo  
Firma

Sello de recepción

**QUEJAS O DENUNCIAS**

QUEJATEL LOCATEL 56 58 11 11, HONESTEL 55 33 55 33

DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana vía Internet a la dirección  
electrónica <http://www.anticorrupcion.cdmx.gob.mx/index.php/sistema-de-denuncia-ciudadana>

DELEGACIÓN  
BENITO JUÁREZÁREA DE  
ATENCIÓN  
CITIZANA

Folio:

Clave de formato: TBJUAREZ\_RMC\_2

## NOMBRE DEL TRÁMITE

## PRÓRROGA DEL REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B o C

## MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'B'

## MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN 'C'

Ciudad de México, a

de

de

Director(a) General de Obras y Desarrollo Urbano

Les que suscribimos la presente con la personalidad que tenemos reconocida en este expediente, venimos a prorrogar el registro de manifestación de construcción tipo B o C.

No.

con fecha de expedición

y fecha de vencimiento

Número de Prórroga solicitada

Porcentaje de avance de la obra

%

Descripción de los trabajos que se van a llevar a cabo para concluir la obra

Motivos que impidieron la terminación de la obra

## REQUISITOS

1. Formato de solicitud TBJUAREZ\_RMC\_2, por duplicado debidamente requisitado en el apartado de Prórroga con firmas autógrafas.
2. Comprobante de pago de derechos por la prórroga, equivalente al 25% de los derechos que se causarán por el registro, análisis y estudio de la manifestación de construcción. (Original y copia)
3. Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir) Original y copia.
4. Documento con el que se acredite la personalidad, en los casos de representante legal. (Original y copia)

## FUNDAMENTO JURÍDICO

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal

Artículos 54 fracción III y 64

Código: Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México

Artículo 185, último párrafo

Documento a obtener

Prórroga de Registro de manifestación de construcción tipo B o C

Vigencia del documento a obtener

1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta, Procede;

## NOMBRES Y FIRMAS

	Nombre	Firma
Propietario, poseedor o interesado		
Representante legal		
Director responsable de obra		
Corresponsable en seguridad estructural		
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico		
Corresponsable en instalaciones		
Observaciones	Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, según sea el caso, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.	

<b>En caso de reparación:</b>			
Superficie de construcción existente	m <sup>2</sup>	Superficie a reparar	m <sup>2</sup>
Reparación consistente en:			
<b>Licencia de Construcción o Registro de Obras Ejecutada o Manifestación de Construcción anterior, en su caso:</b>			
Número	Fecha de expedición		
<b>IMPORTE DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>			
Instalación de tubo de agua de y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$		
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$		
Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A fracciones II y III y apartado B del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$		
Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$		
Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$		
Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas conexiones de agua y drenaje e ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$		
Otros	\$		
	<b>Importe total</b>	\$	
Declaro haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.			
<b>NOMBRES Y FIRMAS</b>			
	Nombre	Firma	
Propietario, poseedor o interesado			
Representante legal			
Director responsable de obra			
Corresponsable en seguridad estructural			
Corresponsable en diseño urbano y arquitectónico			
Corresponsable en instalaciones			
Observaciones	<p>a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma.</p> <p>b) Presentado el aviso de terminación de obra, en caso de proceder, la autoridad otorgará la autorización de uso y ocupación.</p> <p>c) Si el predio se localiza en dos o más Delegaciones se gestionara en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.</p> <p>d) El plazo máximo de respuesta en los siguientes supuestos es: Registro - Inmediato; Prórroga - 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obras - 5 días hábiles.</p> <p>e) En el Registro de Manifestación de Construcción tipo B o C procede la negativa ficta, mientras que en la autorización de la prórroga, procederá la afirmativa ficta.</p> <p>f) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.</p> <p>g) Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación en el formato que la misma establezca, la solicitud de prórroga.</p> <p>h) Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas.</p> <p>i) De la documentación se requerirán dos tatus, uno quedaría en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.</p> <p>j) Se podrá dar aviso de terminación de obra parcial, para ocupación en edificaciones que operen y funcionen independientemente del resto de la obra, las cuales deben garantizar que cuentan con los equipos de seguridad necesarios y que cumplen con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en el Reglamento.</p> <p>k) No se registrará la manifestación de construcción cuando le falte cualquiera de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se localice en suelo de conservación, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se reincida en falsedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.</p>		